

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL -ACUMULADO
DEMANDANTE:	DIBA ESTHER ROSADO, DIANA PATRICIA RAMÍREZ RUMBO, ENILDA JINETE POVEA, MARÍA EUGENIA FELIZZOLA, ADIS JULIETH LÓPEZ RAMÍREZ, NORA ESTELA OLIVELLA, FABIANA PAOLA PAREJA GUERRA, KEILIS PUCHE CONTRERAS Y MARITZA INES LUQUEZ BOTELLO.
DEMANDADO:	EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMÚDEZ Y SOLIDARIAMNETE CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –MEN Y FONADE.
RADICACION:	44650-31-05-001-2014-00241-01

Discutido y aprobado el once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019),
Según **Acta No. 17**

NOTIFÍQUESE,

Realizado el estudio preliminar del expediente de la referencia, se procede a ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta y apelación de la sentencia proferida el 17 de mayo de 2019 incoado por la parte demandada- MEN-, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 69 del C.P.T.S.S., toda vez que la mencionada decisión resultó totalmente adversa al ministerio de educación.


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada.


JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado